

VSCSM-PARCUCUTA-075

EDICTO No. PARCU-075-2013

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA

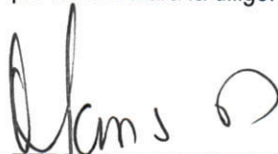
DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que: mediante Radicado No. 20139070030042 del 30 de agosto de 2013, el Señor **JORGE GAMBOA CASADIEGO**, actuando como concesionario en el Contrato de Concesión No. **EHP-161** presentó ante el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, querrela en contra de **ALFONSO ORTÍZ PARADA, CARLOS ORTÍZ PARADA, BELSY ZULAY ORTÍZ RIVERA, ALBERT LUFRANDY CASADIEGOS, y JAVIER ALBARRACÍN ORTÍZ**, por la presunta perturbación en el área objeto de la concesión.

Que: El Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto PARCU-497 de fecha 5 de noviembre de 2013, en el cual se programó la diligencia de AMPARO ADMINISTRATIVO para el día martes doce (12) de noviembre de 2013 a las 7:00 am, colocando como sitio de encuentro la Alcaldía municipal de Salazar, en la cual funcionarios del Punto de Atención Regional Cúcuta se desplazarán hasta el área objeto de la presunta perturbación dentro del Contrato de Concesión No. **EHP-161** ubicada en jurisdicción del Municipio de Salazar de las Palmas, Departamento Norte de Santander.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto a los presuntos perturbadores denunciados por el Señor **JORGE GAMBOA CASADIEGO**, de la querrela presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.



MARISA FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta
Agencia Nacional de Minería

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público de la Alcaldía Municipal de Salazar de las Palmas, por un término de dos (2) días hábiles, a partir del _____ (____) de noviembre de 2013 a las 8:00 a.m., y se desfija el día _____ (____) de noviembre de 2013 a las 5:00 p.m.

Firma del Funcionario de la Alcaldía que lo certifica

NOMBRE: